RESOLUCION N° 2061/2020.

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE LOS CONTRATOS Nros 34 y 35/2020, CELEBRADO CON LAS FIRMAS FASV IMPORT-EXPORT, Y DISTRIBUIDORA DIANITA PARA EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO NATURAL PARA DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (VIA EXCEPCIÓN).-

Ciudad del Este 23 , de Noviembre del 2020.

VISTO: El memorándum S.E.G.A.P. N° 152 de la Secretaria de Educación en la cual Solicita la Modificación de los CONTRATOS NROS 34 y 35/2020, celebrado con las firmas, **FASV IMPORT-EXPORT, y DISTRIBUIDORA DIANITA** para el **PARA EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO NATURAL PARA DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (VIA EXCEPCIÓN)**;

CONSIDERANDO: la Nota DAE N° 1.659/2020 de fecha 20 de noviembre del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) en la cual Autoriza la Modificación de los contratos mencionado más arriba consistente en el Cambio temporal de la Modalidad de servicio (entrega de Kits de alimentos no perecederos) en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de la expansión del Coronavirus (COVID-19) en el territorio Nacional;

El dictamen N° 36/20 de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Alto Paraná (G.A.P.), recomendando proceder a la modificación, teniendo en cuenta lo dispuesto el artículo 55° de la Ley 2051/03. (derecho de las Contratantes).

Por tanto, en uso de sus atribuciones el Gobernador del Alto Paraná;

RESUELVE

Art. 1. AUTORIZAR, La suscripción de Adendas de Modificación de los Contratos Nros 34 y 35/2020, celebrado con las firmas **FASV IMPORT-EXPORT Y DISTRIBUIDORA DIANITA, PARA EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO NATURAL PARA DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (VIA EXCEPCIÓN)**".----------

Art. 2. ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de trámites y procesos necesarios, ajustado a las disposiciones legales que rigen en la materia.-

Art. 3. COMUNICAR, a quienes correspondan y archivar.

GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ
REPUBLICA DEL PARAGUAY

PORF. DR. ROBERTO LUIS GANZALEZ VAEZQUEN.
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA